MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1361 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA Contratación Directa N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE LAVANDERÍA PARA INERAM- S2" - I.D. Nº 316.973.----------

Asunción, 12 de diciembre del 2016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a **Contratación Directa N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE LAVANDERÍA PARA INERAM- S2" - I.D. Nº 316.973,** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **Contratación Directa N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE LAVANDERÍA PARA INERAM- S2" - I.D. Nº 316.973.,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Apertura de Ofertas, de fecha 02 de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 09:00 hs observa la participación de 1 (uno) oferente: 1. se **MEGA SERVICE S.R.L.**----------

Que, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por Resolución S.G.: Abog. Carlos Espinolas, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Lic. Nancy González, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2., y La Abog. María Belén Ale:, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 12 de diciembre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1º de la presente resolución.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

La presente licitación se encuentra prevista en el Disponibilidad Presupuestaria Nº 3171/2016 de fecha 14/09/2016, con un monto estimado para el año 2016 que asciende a Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones).----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Ing. MAE Sergio Barnos
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Resolución D.G.O.C. N°136 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA Contratación Directa N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE LAVANDERÍA PARA INERAM- S2" - I.D. Nº 316.973.----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.---

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la **Contratación Directa N° 08/16 " ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE LAVANDERÍA PARA INERAM- S2" - I.D. Nº 316.973,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: MEGA SERVICE S.R.L
R.U.C.: 80017477-1

Itém	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	**PRECIO TOTAL**
1	530	47111502-001	**Lavarropa Industrial Horizontal Capacidad Mínima De 60 Kg. De Ropa**	• Lavadora y centrifugadora en el mismo equipo. • Capacidad mínima: 60Kg. factor 1/10. • El chasis debe estar estructuralmente reforzado construido con perfil mecano-soldado con imprimación y pintura epoxi de alta resistencia. • El bombo y envolvente en acero inoxidable AISI-304. o calidad superior. • Las cajas de rodamientos debe ser del tipo monobloc para trabajo pesado. • Debe contar con al menos 4 Dosificadores para productos líquidos y polvos auto-limpiantes fabricados en polipropileno resistente a los agente químicos. • Debe estar equipado con MICROPROCESADOR con capacidad mínima de 8 programas que incluya al menos las siguientes funciones: Temperaturas modificables, programas largos, cortos y extra-cortos, sintéticos, económicos, antiarrugas, acelerador de programas y anulación centrifugados, etc. • Debe permitir optimizar el ahorro en el lavado mediante presostato de almenos 6 niveles de baño. • Medidas mínimas del bombo: 600x1.080mm. como mínimo. • Velocidad de lavado: 30 rpm mínimo. • Velocidad de centrifugado: 460 rpm mínimo. • Factor G: 130 o superior. • Desagüe: simple o doble de 3" mínimo. • Entrada de agua: 1"	UNIDAD	UNIDAD	1	130.000.000	**130.000.000**

Ing. MAE Sergio Farias
Director General Operativo de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1361/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA Contratación Directa N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE LAVANDERÍA PARA INERAM- S2" - I.D. Nº 316.973.----------

				como mínimo • Calefacción eléctrica: 35Kw. máximo. • Características eléctricas: 380V/3 fases/ 50Hz. • Poseer Certificado de Calidad ISO 9001, ISO 14.001 o equivalente a estos • Debe incluir todos los trabajos de instalación y puesta en marcha del equipo (Instalación eléctrica, agua, desagüe y obras civiles en caso de ser necesario anclado del equipo). • Capacitación al Personal de la Institución. • Manuales deben estar en idioma español. • Garantía de 1 año contra defectos de fabricación.					
PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO									**130.000.000**

Monto unitario total Adjudicado: Gs. 130.000.000 (Ciento treinta millones) - IVA Incluido. -

Artículo 3° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 12/16/2016----------.

Artículo 4º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, Objeto de Gasto 530 "**Adquisición De Maquina De Lavandería**". La contratación será financiada con Recursos del Tesoro (FF 10).------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
V°B°